I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO SR. HÉCTOR ASENJO ACUÑA ENCARGADO FINANZAS DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO Nº (S) 325

CHILLÁN VIEJO, 31.03.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. El Decreto (S) Nº 912 del 19.12.2008 y el Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante los cuales nombra y delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de viajar a la ciudad de Temuco, para asistir a Capacitación sobre "Carrera Funcionaria y Remuneraciones en Salud Primaria Municipal".
- Autorización de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido a Don **HÉCTOR ASENJO ACUÑA,** Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, quién deberá viajar a la ciudad de Temuco, para asistir Capacitación sobre "Carrera Funcionaria y Remuneraciones en Salud Primaria Municipal", la que se realizará los días 07 y 08 de abril del 2010.

2.- PÁGUESE el 100 % del viático correspondiente a los días 07 y 08 de abril del 2010, según disposiciones legales vigentes y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/osn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas Depto. de Salud.